

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1039 /
Secc. 1era. 06 ABR 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	1/2	01/04/2011	01/04/2011	03
CANDIA ESPINOZA JOHN	01	04/04/2011	04/04/2011	03
FIGUEROA SANCHEZ JOSE	1/2	01/04/2011	01/04/2011	05 ½
GUTIERREZ LIZAMA MARCO	05	04/04/2011	08/04/2011	01
LOPEZ CATALAN ROXANA	01	01/04/2011	01/04/2011	04
RETAMAL OLIVEROS SANDRA	01	30/03/2011	30/03/2011	05
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO	01	01/04/2011	01/04/2011	02
SOTO EASTMAN JESSICA	01	01/04/2011	01/04/2011	05
TERAN GAJARDO JUAN	01	04/04/2011	04/04/2011	02 ½
VILLAROEEL BARAHONA GEORGINA	1/2	31/03/2011	31/03/2011	05 ½



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb